OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

370

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2012, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al Procedimiento Ordinario 2211/2011, que se sigue en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Ordinario 2211/2011) identificado en el encabezamiento, contra la desestimación presunta del recurso extraordinario de revisión interpuesto contra la Resolución de 24 de octubre de 2007, de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, por la que se nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados a través del procedimiento selectivo para ingreso en la categoría de Agente de la Escala Básica de la Ertzaintza, convocado por Resolución de 19 de marzo de 2007 (BOPV n.º 68, de 10 de abril); y habiéndose solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 4 de diciembre de 2012.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
ELENA MORENO ZALDIBAR.